

LUNES, 4 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 148

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2014-10972 *Notificación de acuerdo de la Junta de Gobierno Local sobre la solicitud de puesto en el mercadillo.*

Habiendo sido imposible practicar la notificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de junio de 2014, a las personas interesadas que figuran en el expediente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Colindres y en el BOC el citado acuerdo que a continuación se transcribe:

"4.2.- Solicitud de puesto de mercadillo, presentada por D. José Ramón Borja Barul, con registro de entrada nº: 2991, de 23 de mayo de 2014

Vista la solicitud presentada por D. José Ramón Borja Barul, con registro de entrada nº: 2991, de 23 de mayo de 2014, la Junta de Gobierno Local, como órgano competente, de conformidad con el Decreto de la Alcaldía 182/2011, de fecha 16 de junio de 2011 (BOC nº 127 de 4 de julio de 2011), por unanimidad de los miembros presentes acuerda:

Primero.- Comunicar al interesado que no se están recogiendo nuevas solicitudes para la instalación de puestos de venta ambulante en el mercadillo de los viernes, debido a la necesidad de liberar determinadas calles de puestos de venta ambulante.

Segundo.- Comunicar al interesado que se le incluirá en la lista de espera existente a la espera de concesión, en su caso, de puesto libre en el anterior.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos, dándole traslado de los recursos oportunos."

Colindres, 16 de julio de 2014.

El alcalde,

José Ángel Hierro Rebollar.

[2014/10972](#)

CVE-2014-10972